Cámara Sevilla

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, REPRESENTACIÓN PROCESAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA

Expediente 08/2025

1. OBJETO

El presente documento tiene como objeto el análisis y evaluación de las ofertas presentadas a la licitación para el contrato de los servicios de "servicio de asesoramiento jurídico, representación procesal y gestión integral de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla", según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones _Administrativas Particulares de la presente licitación, cuya aplicación requiere juicio de valor.

2. OFERTAS ADMITIDAS:

LICITADOR	CIF
EXERTUS CONSULTORES S.L.P.	B90124561
SILVA VALDÉS S.L.	B41606781
BORES Y CÍA ABOGADOS S.L.P.	B91175166
KPMG ABOGADOS S.L.P.	B78503778
GAONA ABOGACÍA Y CONSULTORIA S.L.P.	B92918325

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIOS DE VALOR

Según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la metodología para valorar las propuestas técnicamente según juicio de valor se basa en los siguientes criterios, siendo la ponderación máxima 45 puntos:

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com

- **Metodología de trabajo propuesta**. Se valorará la calidad y detalle de la oferta técnica. El licitador deberá realizar una descripción del enfoque de los servicios requeridos, la metodología aplicada, puntos más representativos de las soluciones propuestas, valor añadido que proporciona y elementos diferenciadores (10 puntos).

- **Programación de ejecución efectiva** de los trabajos y los servicios objeto del contrato. El licitador deberá proponer un cronograma con el detalle de las actividades y su planificación (10 puntos).

- **Cualificación equipo profesional**: Cualificación y especialización del equipo profesional que intervendrá en la realización del objeto del contrato, conocimiento profesional y grado de dedicación previstos (25 puntos)

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 22,5, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se presentan los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas en el cuadro siguiente. En él se señala la puntuación obtenida por la entidad en cada uno de los criterios mencionados en el punto anterior y su correspondiente motivación.

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	METODOLOGÍA DE TRABAJO (10 PUNTOS)	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA (10 PUNTOS)	CUALIFICACIÓN EQUIPO PROFESIONAL (25 PUNTOS)	TOTAL	OBSERVACIONES
EXERTUS CONSULTORES SLP	B90124561	10	10	25	**45**	La metodología de trabajo se ajusta a lo dispuesto en el PPT, ya que se detalla claramente la metodología propuesta que adecua a las necesidades de la entidad, destacando la total disponibilidad sin restricciones. La programación propuesta para la ejecución de los trabajos se presenta detallada y con las personas responsables de cada proceso indicadas. Incluye cronología de las distintas fases del proceso de asesoramiento, detallando precisamente la inmediatez en cada asunto, siendo la atención inmediata y el equipo de trabajo que se precisa. El equipo cumple las condiciones exigidas en el PPT.
SILVA VALDÉS SLP	B41606781	10	5	25	**40**	La metodología de trabajo parece genérica para cualquier entidad, sin hacer referencia a las posibles necesidades específicas que pueda presentar la Cámara de Comercio de Sevilla. En lo referente a los tiempos, tampoco se aprecia un ajuste a las necesidades de la Cámara, proponiendo horarios generalistas para toda la clientela y el contacto a través de centralita, sin asignar personas específicas a los

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla
Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com

						trabajos que se encomienden. El equipo técnico se ajusta a lo requerido en el pliego.
BORES Y CIA SLP	B 91175166	10	10	25	**45**	Se han valorado las 20 primeras páginas de la memoria, al contener ésta un número mayor. Pese a ello, el contenido valorado se ajusta a las necesidades de la Cámara en todos los aspectos indicados. Aportan una metodología detallada y con plena dedicación e inmediatez en las respuestas a las posibles necesidades del contrato ofertado. La programación de actuaciones está claramente detallada y el equipo técnico cumple con las exigencias del PPT.
KPMG ABOGADOS SLP	B78503778	5	5	25	**35**	La metodología se plantea de forma genérica, con criterios de la entidad que no se ajustan al servicio requerido. La propuesta presentada se orienta más a un proceso de revisión, auditoría y procedimientos internos de trabajo que no son los requeridos en esta contratación. El equipo profesional aportado se ajusta a lo requerido.
GAONA ABOGACIA Y CONSULTORIA SLP	**B92918325**	10	10	25	**45**	La propuesta presentada aporta una metodología detallada y señalada en el PPT. El equipo profesional aportado se ajusta a lo requerido.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla
Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com

5. CONCLUSIONES

La puntuación máxima que se puede obtener según los criterios cuya aplicación requiere juicio de valor es de 45 puntos, sobre un total de 100 puntos.

Después del análisis de todas las propuestas y su valoración según los criterios establecidos y detallados anteriormente, la puntuación obtenida por cada empresa se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	TOTAL
EXERTUS CONSULTORES SLP	B90124561	45
BORES Y CIA SLP	B91175166	45
GAONA ABOGACIA Y CONSULTORIA SLP	B92918325	45
SILVA VALDÉS SLP	B41606781	40
KPMG ABOGADOS SLP	B78503778	35

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Sevilla, a 26 de junio de 2025.

PEDRO DELGADO MORENO

SECRETARIO GENERAL

Cámara Sevilla
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla
Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com